

**ANUNCIO**

**OFERTAS DE EMPLEO. PLAN DE EMPLEO CONVOCATORIA 2022**

PUESTOS OFERTADOS	Nº DE PLAZAS
Peón de Obras	3

**REQUISITOS:**

Pertener a uno de los colectivos siguientes a fecha de 29 de Julio de 2022

a) Personas paradas de larga duración:

Se consideran paradas de larga duración las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores no hayan trabajado o participado en un programa formación que conlleve contraprestación económica más de noventa y tres días. Para el cómputo de días, se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja que figuran en el Informe de Vida Laboral. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados que figuran en el certificado de vida laboral.

b) Personas en situación de exclusión social incluidas en el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

Además, a esa fecha de 29 de Julio de 2022 no ser perceptoras de prestaciones por desempleo de nivel contributivo.

No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que hubieran tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Ibias de una duración superior a 4 meses en los planes de empleo del Principado de Asturias de las convocatorias 2020 (contratos iniciados en Marzo 2021) y 2021 (contratos iniciados en Diciembre 2021).

La convocatoria 2022 de Planes de Empleo es objeto de cofinanciación por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por el Servicio Público de Empleo Estatal y por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa FSE+ 2021-2027.

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección presentarán la instancia en modelo normalizado ( Anexo I ), según lo establecido en la base reguladora séptima y acompañada de la documentación establecida en la base reguladora octava. El plazo de presentación de instancias finaliza **el día 13 de Enero**. La instancia de solicitud y las bases se encuentran disponibles en el Ayuntamiento y en la sede electrónica de la web municipal ( [www.ibias.es](http://www.ibias.es) )

San Antolín de Ibias, 28 de Diciembre 2022

LA ALCALDESA

